



**REPORTE DE SOSTENIBILIDAD
CISA 2021
Sector: Bienes Raíces**

CONTENIDO

.....	1
102 PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN	4
102-1 Nombre de la organización	4
102-2 Actividades, marcas, productos y servicios.....	4
102-3 Ubicación de la sede	4
102-4 Ubicación de las operaciones.....	5
102-5 Propiedad y forma jurídica.....	5
102-6 Mercados servidos	5
102-7 Tamaño de la organización	5
102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores	6
Estrategia.....	7
102-14 Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones	7
Ética e Integridad	7
102-16 Valores, Principios estándares y normas de conducta de la organización	7
Gobernanza	9
102-18 Estructura de gobernanza	9
102-25 Conflictos de interés	13
102-28 Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno.....	13
Prácticas para la elaboración de informes	14
102-45 Entidades incluidas en los estados financieros consolidados.....	14
102-46 Definición de los contenidos de los informes y las Coberturas del tema	14
102-47 Lista de los temas materiales.....	14
102-48 Reexpresión de la información	15
102-49 Cambios en la elaboración de informes.....	15
102-50 Periodo objeto del informe.....	15
102-51 Fecha del último informe	15
102-52 Ciclo de elaboración de informes	15
102-53 Punto de contacto para preguntas sobre el informe.....	15
DESEMPEÑO ECONÓMICO	16
GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN	16

103-1 Explicación del tema material y su Cobertura	16
103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	17
103-3 Evaluación del enfoque de gestión	18
GRI 201: DESEMPEÑO ECONÓMICO 2016	21
201-1 Valor económico directo generado y distribuido	21
ANTICORRUPCIÓN	21
GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN	21
103-1 Explicación del tema material y su Cobertura	21
103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	22
103-3 Evaluación del enfoque de gestión	24
GRI 205: ANTICORRUPCIÓN 2016	25
205-1 Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	25
El número total y el porcentaje de socios de negocio a quienes se haya comunicado las políticas y procedimientos anticorrupción de la organización, desglosados por tipo de socio de negocio y región.	26
El número total y la naturaleza de los casos de corrupción confirmados.	27
EMPLEO	28
GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN	28
103-1 Explicación del tema material y su Cobertura	28
103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	28
GRI 401: EMPLEO 2016	30
401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	30
PRACTICAS DE ADQUISICIÓN	31
GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN	31
103-1 Explicación del tema material y su Cobertura	31
103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	33
103-3 Evaluación del enfoque de gestión	35

102 PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN

102-1 Nombre de la organización

Central de Inversiones S.A.

102-2 Actividades, marcas, productos y servicios

Descripción de las actividades de la organización

- Gestionar, adquirir, administrar, comercializar, cobrar, recaudar, intermediar, enajenar y arrendar, a cualquier título, toda clase de bienes inmuebles, muebles, acciones, títulos valores, derechos contractuales, fiduciarios, crediticios o litigiosos, incluidos derechos en procesos liquidatarios.
- Prestar servicios de asesoría técnica y profesional a terceros de carácter privado, en el diagnóstico y/o valoración de activos de similar naturaleza a los gestionados por la entidad y, en general, sobre temas relacionados con el objeto social cuando la junta directiva así lo determine.
- Realizar ofertas de adquisición a terceros de carácter público o privado, de vivienda VIS nueva o usada que cumpla con las características que para el efecto establezca el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.
- Administrar, gestionar, comercializar y adquirir la participación de terceros de naturaleza privada que compartan la titularidad del activo con CISA.
- Adelantar el proceso de enajenación de la propiedad accionaria de la Nación.
- Cartera:
Compra de Cartera, Recaudo de Cartera, Administración de Cartera y Cobro Coactivo de Cartera
- Inmuebles y bienes muebles:
Compra de Inmuebles, Comercialización de Inmuebles, Saneamiento de Inmuebles, Administración de Inmuebles, Subasta electrónica de bienes muebles.
- Otros servicios:
Software estado, Proyectos especiales, Enajenación participaciones Estatales.

102-3 Ubicación de la sede

- Dirección General: Calle 63 #11-09 Bogotá, Colombia.
- Zona Centro: Calle 63 #11-09 Bogotá, Colombia.
- Zona Caribe: Carrera 54 No. 68 – 196 Edificio Prado office Center Oficina: 201 Barranquilla, Colombia.

- Zona Pacífico: Carrera 3 # 12-40 Oficina 1103, Edificio Centro Financiero La Ermita. Cali, Colombia.
- Zona Andina: Carrera 43 A No. 34 – 95 Local 100 Almacentro. Medellín, Colombia.

102-4 Ubicación de las operaciones

Número total de países:

1

Países en los que lleva a cabo las operaciones más significativas:

Colombia

102-5 Propiedad y forma jurídica

Sociedad Anónima de naturaleza única. Empresa de economía mixta del orden nacional, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

102-6 Mercados servidos

i. las ubicaciones geográficas en las que se ofrecen los productos y servicios.

La operación de Central de Inversiones S.A. se delimita a todo el territorio nacional (Colombia).

ii. los sectores servidos

Agencia Pública, Bienes Raíces, Servicios Financieros.

iii. los tipos de clientes y beneficiarios

tipos de clientes: entidades públicas del orden nacional y territorial. Personas Naturales y jurídicas (compradores de inmuebles y/o muebles, deudores de cartera, o compradores de participaciones accionarias).

Beneficiarios: Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

102-7 Tamaño de la organización

i. Número total de empleados

287

ii. Número total de operaciones

5

iii. Ingresos netos

\$120.492.297.151 COP

iv. la capitalización total

Deuda	\$59.128.806.004 COP
Patrimonio	\$220.626.185.574 COP

v. Cantidad de productos o servicios proporcionados o prestado.

5

vi. Definición de las operaciones

una operación en Dirección General y 4 a través de las Gerenciales Zonales (Caribe, Pacifico, Andina y Centro).

102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores

Sexo	Permanente	Temporal
Hombre	133	1
Mujeres	154	2
Total	287	154
Nombre de la Región	Permanente	Temporal
Dirección General	92	102
Andina	8	13
Caribe	10	13
Centro	7	20
Pacifico	8	14
Total	125	162
Tiempo	A jornada completa	A media jornada
Hombre	133	0
Mujeres	154	0
Total	287	0

Estrategia

102-14 Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones

Nombre del Autor

Samir Mauricio Angarita

Cargo del Autor

Presidente.

Declaración

Desde la Presidencia de CISA reitero el compromiso para continuar en la construcción e implementación de estrategias que promuevan la sostenibilidad de la organización, desde el ámbito financiero, ambiental y social.

Con base en lo anterior, es una prioridad de la Alta Dirección de CISA promover la identificación, medición y gestión de los aportes e impactos en sostenibilidad, para ello será necesario conciliar los objetivos estratégicos de la compañía con los intereses de los grupos de valor con los que se relaciona o con aquellos en los que la actividad de CISA tiene un impacto.

Ética e Integridad

102-16 Valores, Principios estándares y normas de conducta de la organización

En Central de Inversiones S.A. asumimos que la integridad consiste en la autorregulación de los servidores públicos para desempeñar sus funciones en términos de eficiencia, ética. Transparencia y orientación hacia el bien común en el marco de la Constitución y la Ley, derivando en la satisfacción del deber cumplido.

Por lo anterior, en CISA se ha adoptado un Código de Integridad, el cual no tiene una intención normativa sino pedagógica, pues no regula taxativamente los comportamientos de los servidores públicos, sino que busca motivar y seducir a los colaboradores de CISA para que interioricen sus principios y valores, y se comporten en coherencia con estos.

De esta forma, el Código de Integridad de CISA, siendo un instrumento esencial de la Política de Integridad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se convierte en una valiosa herramienta que guía a los colaboradores para afrontar vicisitudes y retos de las labores

diarias, fomentando la cultura de la integridad en el ejercicio de sus funciones, y por lo mismo su lectura, entendimiento e interiorización están articulados con:

- Código de buen Gobierno.
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Políticas y Procedimiento de Control Disciplinario.
- Reglamento del Comité de Convivencia Laboral.

Por otro lado, CISA ha acogido los valores del servidor público, contenidos en el código de integridad de Función Pública, siendo estos los siguientes:

- **Honestidad:** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo nuestros deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
- **Respecto:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
- **Compromiso:** Soy consciente de la importancia como servidor público, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía y al país.
- **Diligencia:** Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud destreza y eficiencia, para así organizar el uso de los recursos del Estado.
- **Justicia:** Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

Ahora bien, en la administración pública, los principios son las normas del fuero interno y creencias básicas del servidor público sobre las formas correctas de desempeñar la función que le corresponde, y se constituyen en premisas de sus actuaciones.

Los principios éticos de CISA son:

1. El interés general prevalece sobre el interés particular.
2. Los recursos y bienes públicos se preservan y gestionan con eficiencia.
3. La mejora continua conduce a la excelente en el servicio.
4. El talento humano es fundamental en el desarrollo de la gestión.
5. Los resultados de la gestión se divulgan de forma clara, veraz y oportuna.
6. La información se administra según estándares establecidos.
7. La sostenibilidad ambiental es un criterio clave en la gestión.

Gobernanza

102-18 Estructura de gobernanza

- Asamblea General de Accionistas
- Junta Directiva
- Presidencia

Nombre del comité

Comité Asesor Comercial y de Operaciones.

Descripción del comité

El Comité Comercial y de Operaciones, tendrá a su cargo la revisión de los temas sometidos a aprobación de la Junta Directiva, referentes a:

1. Políticas de venta de inmuebles y/o recaudos de cartera.
2. Negocios de venta de inmuebles y/o recaudos de cartera, cuyas cuantías excedan las atribuciones con las que cuenta el Comité de Presidencia (10.500 SMMLV).
3. Políticas de descuentos para eventos comerciales especiales.
4. Políticas de compra de activos.
5. Negocios de compra, comercialización de inmuebles y administración de cartera, definidos como negocios importantes (superiores a \$20.000 millones) o que impliquen una modificación en la aplicación del modelo de valoración autorizado por la Junta Directiva de CISA.
6. Valoración de Activos y modelos de valoración.
7. Nuevas líneas de negocios.
8. Las demás que se consideren por parte de la Junta Directiva.

Nombre del comité

Comité Asesor Financiero y de Riesgos

Descripción del comité

El Comité Financiero y de Riesgos, tendrá a su cargo la revisión de temas sometidos a aprobación de la Junta Directiva, referentes a:

1. Supervisar los asuntos financieros, contables y presupuestales.
2. Efectuar seguimiento a la política de inversiones de excedentes de liquidez y proponer posibles modificaciones.
3. Supervisar los aspectos tributarios y análisis de impacto frente a nueva normatividad en esta materia.
4. Efectuar un análisis previo del presupuesto a presentar a la Junta Directiva para cada vigencia.

5. Efectuar análisis de indicadores financieros de la entidad.
6. Estudiar los estados financieros y elaborar el informe para la Junta Directiva.
7. Realizar el seguimiento de la implementación de la política de riesgos financieros. Para ello, la Administración presentará, de manera trimestral, un reporte ejecutivo con el resultado del seguimiento de la política de riesgos financieros.
8. Revisar semestralmente el reporte de los amparos adquiridos en el programa de seguros y de la siniestralidad de cada uno de los ramos, relacionado con los riesgos de carácter financiero.
9. Las demás que se consideren por parte de la Junta Directiva.

Nombre del comité

Comité Asesor de Auditoría

Descripción del comité

El Comité de Auditoría tendrá dentro de sus funciones en adición a las previstas en el Decreto 648 de 2017, y las normas que las adicionen o modifiquen, las siguientes:

1. Recomendar pautas para la determinación, implantación, adaptación, complementación y mejoramiento permanente del Sistema de Control Interno, de conformidad con las normas vigentes y las características propias de CISA.
2. Estudiar y revisar la evaluación del Sistema de Control Interno.
3. Aprobar el Plan Anual de Auditoría de la Entidad presentado por el Jefe de Control Interno.
4. Recomendar acciones de mejora para la eficiencia, eficacia y efectividad del Sistema.
5. Aprobar el estatuto de auditoría interna y el Código de Ética del auditor, así como verificar su cumplimiento.
6. Propender por una adecuada implementación de procedimientos de control interno para todos los riesgos significativos, independientemente de su naturaleza.
7. Realizar el seguimiento de la implementación de la política de riesgos no financieros. Para ello, la Administración presentará, de manera trimestral, un reporte ejecutivo con el resultado del seguimiento de la política de riesgos no financieros.
8. Revisar semestralmente el reporte de los amparos adquiridos en el programa de seguros y de la siniestralidad de cada uno de los ramos, relacionado con los riesgos de carácter no financiero.
9. Servir de instancia para resolver las diferencias que surjan en desarrollo del ejercicio de auditoría interna.
10. Conocer y resolver los conflictos del interés que afecten la independencia de la auditoría.
11. Evaluar el desempeño del Auditor Interno en cumplimiento al parágrafo del artículo cuarto (4) de la Resolución 035 del 05 de febrero de 2020 expedida por Función Pública.
12. Analizar cualquier otro asunto que el comité o el auditor consideren conveniente que se estudie al interior del Comité.

Nombre del comité

Comité Asesor de Gobierno Corporativo

Descripción del comité

El Comité de Gobierno Corporativo, tendrá a su cargo la revisión de temas sometidos a aprobación de la Junta Directiva, referentes a:

En materia de Planta de Personal, Salarios y Retribuciones:

1. Apoyar a la Junta Directiva en los temas relacionados con los nombramientos, licencias y remoción del Presidente y los Vicepresidentes de la Compañía.
2. Apoyar a la Junta Directiva en las funciones que le han asignado los estatutos sociales relacionados con la definición de la estructura orgánica y general de CISA, la cual comprenderá hasta el tercer nivel de la entidad, así como de los cargos de dirección manejo y confianza Sin perjuicio de lo anterior, la administración deberá presentar al Comité los cambios sustanciales que proyecte efectuar en la estructura en general de la compañía.
3. Apoyar a la Junta Directiva en las funciones relacionadas con la fijación del régimen salarial y prestacional de los empleados, bonificaciones y estímulos. Para estos efectos, el Comité de Gobierno Corporativo, dará los lineamientos mínimos de las metas corporativas y los rangos para la compensación variable atendiendo los objetivos estratégicos de Central de Inversiones.
4. Establecer las políticas generales de la compañía en materia de procesos de selección, las cuales deberán incorporarse al Código de Buen Gobierno de la Entidad.
5. Hacer seguimiento a las políticas establecidas en materia de procesos de selección y de remuneración.
6. Las demás que se considere y/o que le designe la Junta Directiva.

Funciones en materia de planta de personal, salarios y retribuciones:

- (i) Cambios de personal de la compañía desde los niveles definidos en los Estatutos Sociales como función de la Junta Directiva hasta el nivel hasta el nivel de gerente o quien haga sus veces.
- (ii) Procesos de selección, incluyendo los concursos internos y externos, del personal descrito en el numeral (i).

En todo caso, los demás cambios de personal y procesos de selección deberán ser informados al Comité.

Funciones en materia de Gobierno Corporativo:

1. Apoyar a la Junta Directiva en el seguimiento de la aplicación de las políticas de Gobierno Corporativo por parte de la administración y los empleados de la Compañía.
2. Recomendar a la Junta Directiva las mejoras sobre las políticas de buen gobierno o los ajustes a que haya lugar, teniendo en cuenta, entre otras, nuevas disposiciones legales.
3. Propender por que los accionistas, tengan acceso, de manera completa, veraz y oportuna a la información que de CISA deba revelarse.

4. Apoyar a la Junta Directiva en la definición y administración de los conflictos de interés de que acuerdo con lo previsto en el Código de Buen Gobierno o en la ley deban ser conocidas por esta.
5. Elaborar informes sobre operaciones con vinculados, conflictos de interés, y asistencia, desempeño y evaluación de la Junta Directiva.
6. Hacer seguimiento para que se realice el proceso de inducción de los nuevos miembros de la Junta Directiva y promover su capacitación y actualización de los mismos en temas que tengan relación con las competencias de la Junta Directiva.
7. Elaborar un informe a anual que exponga si las prácticas de buen gobierno de la sociedad, la conducta y comportamiento empresarial y administrativo se ajustan a lo previsto en el Código de Buen Gobierno y demás normatividad interna y regulatoria.
8. Estudiar las propuestas de reforma a los estatutos y al Código de Buen Gobierno que tengan relación con el buen gobierno de la sociedad.
9. Las demás que se considere y/o que le designe la Junta Directiva.

Nombre del comité

Comité de Presidencia

Descripción del comité

Ejercer las funciones asignadas por las Circulares Normativas y la Junta Directiva. Las atribuciones propias de la gestión comercial corresponderán a las descritas en las circulares normativas No 69 “Políticas y Procedimientos para la Comercialización de Activos. Inmuebles”, No. 100 “Políticas y Procedimientos de Normalización de Cartera y/o de Terceros” y No. 123 “Políticas y Procedimientos para el Proceso de Soluciones para el Estado”.

Nombre del comité

Comité de Seguimiento de la Estrategia

Descripción del comité

1. Implementación de la estrategia: encaminar, ordenar, coordinar y controlar las actividades de la organización para implementar la estrategia eficazmente.
2. Evaluación de la Estrategia: Convertir los planes en acciones específicas con el fin de alcanzar los objetivos previstos y evaluar los resultados obtenidos.
3. Análisis de la estructura organizacional: Analizar u evaluar los efectos de la estructura en las tareas que deben ser realizadas.
4. Análisis de la cultura organizacional: Análisis para determinar si la cultura que posee la organización permite implementar la estrategia diseñada eficazmente.

102-25 Conflictos de interés

Para la gestión de los conflictos de interés CISA, establece procedimientos que se encuentran descritos en su Código de Buen Gobierno y en el Manual para la Gestión de Conflictos de Intereses.

El código de Buen Gobierno se encuentra a disposición de los grupos de interés, para lo cual podrá ser consultado en el siguiente link de la página Web de la entidad.

<https://www.cisa.gov.co/PortalCisa/la-entidad/qui%C3%A9nes-somos/normatividad/c%C3%B3digo-de-buen-gobierno/>

El Manual para la Gestión de Conflictos de Intereses por su parte, se encuentra publicado para consulta interna de los funcionarios en la intranet de CISA. El Manual anteriormente mencionado se encuentra armonizado con las disposiciones del Departamento Administrativo de la Función Pública.

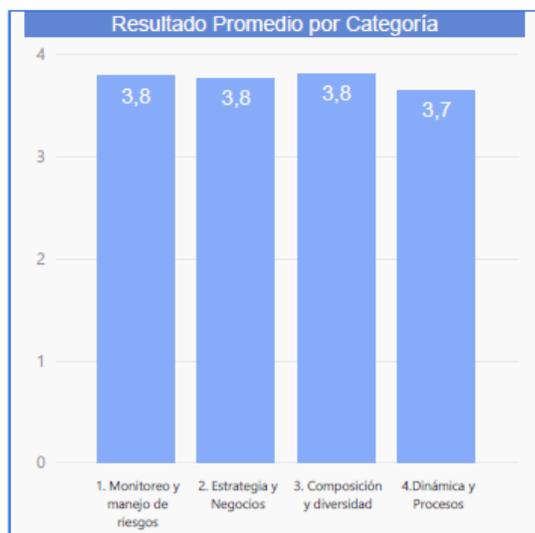
102-28 Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno

Aunque legamente se entiende que el máximo órgano de Administración es la Asamblea General de Accionistas, ésta no se somete a evaluación porque son los propios accionistas.

Por su parte, la Junta Directiva es evaluada mediante un proceso que adelanta anualmente el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El Ministerio define las categorías y los indicadores de cada una de ellas, respecto de las cuales cada miembro diligencia un formato.

A continuación, el resultado promedio de la Junta Directiva para la vigencia 2021:





Frecuencia

Anual

Prácticas para la elaboración de informes

102-45 Entidades incluidas en los estados financieros consolidados

Central de Inversiones S.A consolida sus estados financieros tomando en cuenta la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. Sin embargo, para el presente reporte, solo se tomará en cuenta la información de Central de Inversiones. pese a que se tienen los estados financieros consolidados, el presente reporte solo aplica para central de inversiones.

102-46 Definición de los contenidos de los informes y las Coberturas del tema

Teniendo en cuenta las actividades de CISA, su portafolio de servicios, los impactos de su gestión, las expectativas e intereses de los grupos de interés, para la elaboración del presente documento se tuvo en cuenta dos de los cuatro principios del informe, inclusión de los grupos de interés y contexto de sostenibilidad.

Conforme a lo anterior, no se realizó ejercicio de materialidad.

102-47 Lista de los temas materiales

Entendiendo que para la elaboración del presente informe CISA no aplicó el principio de materialidad a través de sus dos dimensiones, por lo tanto, únicamente se incorporan los temas que se derivan de la aplicación del principio de inclusión de grupos de interés.

102-48 Reexpresión de la información

No se ha aplicado la reexpresión de información anterior.

102-49 Cambios en la elaboración de informes

No hay cambios significativos con respecto a los periodos objeto del informe.

102-50 Periodo objeto del informe

El periodo objeto del informe es 2021.

102-51 Fecha del último informe

5 de marzo de 2021

102-52 Ciclo de elaboración de informes

El ciclo de elaboración del informe será anual, aclarando que el primer informe fue el del periodo 2020.

102-53 Punto de contacto para preguntas sobre el informe

Nombre

Juan Felipe Robles V

Correo electrónico

jrobles@cisa.gov.co

Posición

Gerente de Planeación

Teléfono

3015410658

DESEMPEÑO ECONÓMICO

GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN

103-1 Explicación del tema material y su Cobertura

Los temas materiales son los que reflejan los impactos económicos, ambientales y sociales significativos para la Entidad o los que influyen sustancialmente en las decisiones de los grupos de interés.

En ese orden de ideas, CISA siendo una empresa de economía mixta, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, quien posee el 99.9% de las acciones de la entidad y, en cumplimiento de su objeto social como colector de activos públicos, tiene la responsabilidad de generar valor al Gobierno Nacional a través de su monetización, lo cual se ve representado en la distribución de las utilidades que se generen producto de dicho ejercicio.

De este modo, la gestión de CISA produce un impacto económico para el Gobierno Nacional, producto de los dividendos a su accionista mayoritario cuyo destino es el Tesoro Nacional, y de la reducción de gastos en el mantenimiento de activos improductivos para las entidades públicas.

i. Producción del impacto

Se refiere específicamente a la descripción de dónde se producen los impactos de la gestión de CISA. En este caso, el impacto directo de la gestión que adelanta CISA como colector de Activos del Estado se evidencia a través de la maximización del retorno económico y social de los activos que maneja.

Tal y como se describe en el CONPES 3251 de 2007 *“Renovación de la Administración Pública para la gestión eficiente de activos públicos (...) la administración de los activos del Estado se había enfocado en precarios procedimientos de registro, conservación y mantenimiento, convirtiéndose entonces en una fuente importante de gasto Público.*

En ese orden de ideas, CISA a través de la administración de activos del Estado, logra el adecuado uso de estos, por un lado, adquiriendo, administrando y/o vendiendo inmuebles no requeridos por las entidades y, por otro lado, por intermedio de la compra o administración de cartera mediante la aplicación de estrategias para el cobro de dichas obligaciones.

Así las cosas, el impacto de la gestión de CISA se produce tanto en las entidades públicas al liberarlos de cargas administrativas por la gestión de activos improductivos y en el gobierno nacional por la monetización de dichos activos.

ii. la implicación de la organización en los impactos.

Conforme a lo descrito en el literal anterior, a través de la gestión de CISA se produce un impacto económico para el gobierno nacional, ya sea producto de los dividendos que se generan para el presupuesto general de la Nación, así como por la monetización de los activos improductivos, la reducción de gastos en el mantenimiento de estos y el saneamiento de algunas cuentas contables de las entidades públicas con las cuales se genera una relación comercial.

103-2 El enfoque de gestión y sus componentes

CISA a través de su objeto social adquiere, administra, sana, comercializa y/o enajena los activos, cualquiera que sea su naturaleza, de las entidades públicas de cualquier orden o porcentaje de participación estatal, con el objeto de alcanzar una gestión eficiente.

La entidad busca brindar herramientas de apoyo a la gestión económica, eficaz, eficiente y oportuna de las entidades públicas en materia de gestión de activos, así como responder a los cometidos estatales de optimización de recursos.

Crear valor a través de la compra, venta, administración y comercialización de cartera, inmuebles, participaciones accionarias y demás activos públicos.

i. Políticas

- Conpes 3493 de 2007 el cual contiene la estrategia para la gestión de activos públicos a través de CISA.
- Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

ii. Compromisos

- Brindar soluciones efectivas y rentables.
- Maximizar la rentabilidad de los accionistas.
- Convertirse en un referente en la movilización de activos.
- Desarrollar nuevas líneas de negocio.
- Promover la sostenibilidad del negocio.
- Servir con eficiencia y transparencia.
- Operar con enfoque al cliente.

iii. Objetivos y metas

- Rentabilidad y Sostenibilidad.
- Motores de Crecimiento.
- Excelencia Operativa.
- Desarrollo Organizacional.

iv. Responsabilidades

- La responsabilidad se asignó al representante legal y su cuerpo directivo.

v. Recursos

- La entidad cuenta con recursos económicos propios, así como con recursos tecnológicos y humanos para el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

vi. Mecanismos formales de queja y/o reclamación

- La entidad tiene a disposición del público diferentes mecanismos formales para la atención de peticiones quejas y reclamos.
- Estos mecanismos se encuentran descritos en el siguiente link de la página Web: <https://www.cisa.gov.co/PortalCisa/atenci%C3%B3n-al-ciudadano/peticiones-quejas-y-reclamos/>

vii. Acciones específicas, como procesos, proyectos, programas e iniciativas

- La entidad tiene las acciones específicas consolidadas en un plan de acción para cada vigencia, el cual se puede consultar en el link <https://www.cisa.gov.co/PortalCisa/la-entidad/planes-metas-objetivos-e-indicadores-de-gesti%C3%B3n-y-desempe%C3%B1o/plan-de-acci%C3%B3n-consolidado/>

103-3 Evaluación del enfoque de gestión

i. los mecanismos de evaluación de la eficacia del enfoque de gestión

- La Junta Directiva y sus comités asesores.
- El Comité de Presidencia.
- El Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- El Comité de Seguimiento de la Estrategia.

ii. Los resultados de la evaluación del enfoque de gestión

Estrategias que permitan tomar acciones preventivas o correctivas de cara al cumplimiento de los objetivos institucionales.

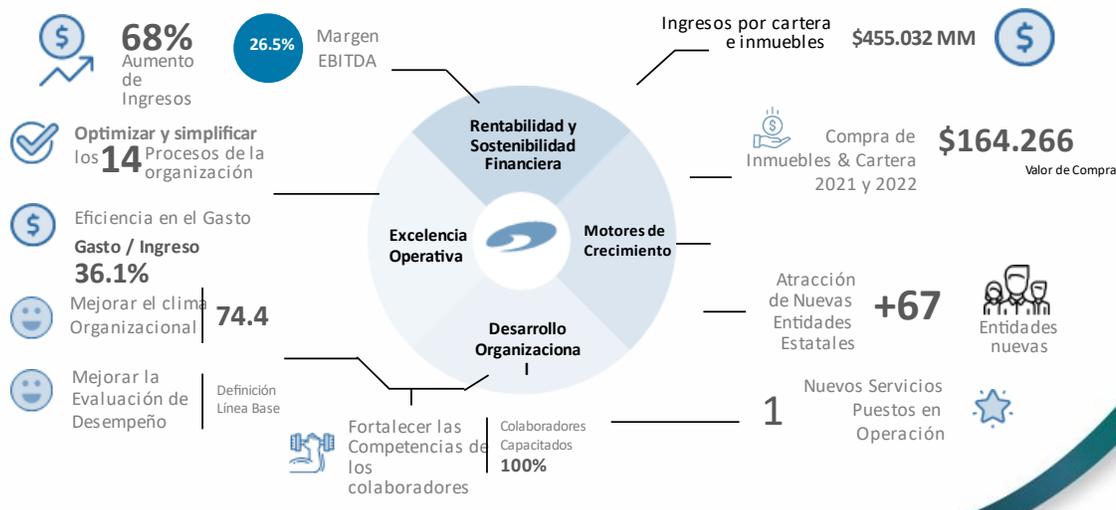
iii. Cualquier modificación relacionada con el enfoque de gestión.

En el 2021 se adelantó la revisión de la Planeación estratégica 2019-2022, a partir de la cual se ratificó la plataforma estratégica (misión, visión, perspectiva y objetivos estratégicos), no obstante, las MEGA y metas para las vigencias 2021 y 2022 fueron ajustadas.

En ese orden de ideas, a continuación, se presenta el tablero de control con las principales metas vigentes según la planeación estratégica.



Comité de Seguimiento de la Estrategia Principales Metas a 2022 actualizadas



A partir de lo anterior, se puede observar que las metas asociadas a la compra de inmuebles y cartera, la generación de ingresos por inmuebles y cartera y la MEGA estratégica fueron modificadas.



- ✓ Mega Estratégica vigente: Para el cuatrienio 2019-2022 aumentaremos en 68% los Ingresos de cartera e inmuebles con un margen EBITDA acumulado del 26,5%, respecto al cuatrienio 2015-2018.
- ✓ Metas cuatrienio:

Indicador	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022
Margen EBITDA - Total Compañía	39.9%	13.2%	21.2%	39.5%
Margen EBITDA - Líneas de Negocio Tradicionales	36.6%	7.5%	17.7%	36.5%
Ingresos por líneas de negocios tradicionales - Cartera (Incluye recaudo, administración y venta masiva)*	79,318	63,015	65,762	88,834
Ingresos por líneas de negocios tradicionales - Inmuebles (Incluye Venta, Comercialización, Administración)*	16,779	22,482	49,954	68,888
Ingresos por venta de inmuebles propios y PND*	2,075	10,642	41,928	66,515
Ingresos por administración de Inmuebles*	12,413	8,460	5,349	1,346
Ingresos por Comercialización de Inmuebles*	1,585	2,592	2,677	1,026
Ingresos por recaudo*	77,224	60,353	63,458	84,690
Ingresos por administración de cartera*	2,024	2,509	2,304	2,674
Ingresos por venta masiva de cartera*	0	0		1,470
Compra de inmuebles*	16,190	119,109	80,000	54,623
Valor de compra de inmuebles*	6,171	20,445	52,000	34,205
Compra de cartera*	639,281	520,954	1,400,000	1,000,000
Valor de compra de cartera*	20,734	20,666	45,000	33,061
Ingresos por Nuevas líneas - software estado*	1,423	1,292	2,084	4,434
Ingresos por Nuevas líneas - participaciones estatales*	0	0	1,900	2,665
Ingresos por Nuevas líneas – saneamiento*	123	503	800	1,200
Eficiencia en el gasto*	44.5%	46.8%	39.5%	29.4%
Utilidad*	11,097	15,457	21,412	41,053
Caja - saldo final*	93,498	97,104	46,388	63,438
Total gasto*	42,766	39,984	46,155	48,563
EBITDA*	40,550	12,059	25,909	69,598

*Cifras en millones de pesos

GRI 201: DESEMPEÑO ECONÓMICO 2016

201-1 Valor económico directo generado y distribuido

Tipo

Nivel Nacional

Explicación, incluidos los criterios utilizados para definir la significación

Consolidación de estados financieros a nivel institucional

i. valor económico directo generado: ingresos

\$122.480.841.750 COP

ii. costes operacionales

\$105.790.000.311 COP

iii. salarios y beneficios de los empleados

\$ 22.254.667.524 COP

iv. pagos a proveedores de capital

\$107.611.943.418 COP

v. Total de los pagos a gobiernos

0 COP

vi. Inversiones en la comunidad

0 COP

vii. Valor económico retenido:

\$13.911.231.602 COP

Explicación y, si procede, desglose de los pagos a los gobiernos por país

N.A

ANTICORRUPCIÓN

GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN

103-1 Explicación del tema material y su Cobertura

La lucha contra la corrupción es una de las banderas del Gobierno Nacional y, CISA como entidad vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con una participación del 99.9% de esta entidad, da cumplimiento a todos los lineamientos y prácticas propuestas por los líderes de política, particularmente la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, que permitan combatir el flagelo al cual se ve expuesta la administración pública.

i. dónde se produce el impacto

El impacto se produce directamente por CISA.

ii. la implicación de la organización en los impactos.

La implicación directa de esta gestión se ve materializada en la imagen o reputación del Gobierno Nacional, pues al no materializarse ningún hecho de corrupción evidenciable por las diferentes autoridades que realizan seguimiento a la entidad, permite coadyuvar a mejorar la imagen de las instituciones públicas frente a sus grupos de interés.

Por otro lado, en caso de que se materializaran hechos de corrupción el impacto sería sobre recursos públicos que maneja la entidad o sobre la reputación del Estado como entidad vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. No obstante, se cuenta con una política al interior de la organización con el propósito de minimizar la ocurrencia de estos hechos y, de ocurrir, se cuenta con los mecanismos para ponerse en conocimiento de las autoridades competentes.

103-2 El enfoque de gestión y sus componentes

La entidad gestiona el tema primordialmente a través del desarrollo de su política anticorrupción, la cual, despliega diversos instrumentos, mecanismos de control y seguimiento a todas las actividades organizacionales.

CISA se compromete a combatir la corrupción bajo el lema de cero tolerancia ante cualquier acto que busque el beneficio de un tercero en detrimento de los activos del Estado.

i. Políticas

- Ley 1474 de 2011 - Estatuto Anticorrupción
- Decreto Ley 019 de 2012 - Decreto Antitrámites
- Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley 1757 de 2015 - Promoción y protección al derecho a la Participación ciudadana

- Manual de la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción – RITA de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.
- Memorando Circular Interno No. 046 Política para la prevención de corrupción y procedimiento para la gestión de reportes de actos de corrupción.

ii. Compromisos

- CISA se compromete a combatir la corrupción bajo el lema de cero tolerancia ante cualquier acto que busque el beneficio de un tercero en detrimento de los activos del Estado.

iii. Objetivos y metas

- Gestión de Riesgos de Corrupción
- Racionalización de Trámites
- Rendición de Cuentas
- Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano
- Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública

iv. Responsabilidades

La presidencia con su equipo directivo, especialmente la Vicepresidencia Jurídica, la Vicepresidencia Financiera, la Gerencia de Planeación, la Jefatura de Relacionamiento con la Ciudadanía y Auditoría Interna.

v. Recursos

Recursos financieros, humanos y tecnológicos previstos por el presupuesto interno de la entidad.

vi. Mecanismos formales de queja y/o reclamación

Para el caso de los temas asociados a actos de corrupción, se tienen dispuestos los siguientes canales de comunicación:

1. **Correo electrónico institucional:** El correo electrónico destinado para recibir el reporte del presunto acto de corrupción es lineaetica@cisa.gov.co.
2. **Formulario Electrónico “Denuncie la corrupción”:** En la página web www.cisa.gov.co se encuentra el formulario, mediante el cual se incluyen los datos de información de contacto, circunstancias de tiempo, modo y lugar del presunto acto de corrupción.

- 3. Línea anticorrupción 01-8000-911118:** Se cuenta con el servicio de recepción del reporte del posible acto de corrupción a través de una grabación orientada al público en general.

vii. Acciones específicas, como procesos, proyectos, programas e iniciativas

Acciones consolidadas a través del Plan de Acción Anual, especialmente en el apartado del Plan Anticorrupción el cual se encuentra en el siguiente vínculo: <https://www.cisa.gov.co/PortalCisa/la-entidad/planes-metas-objetivos-e-indicadores-de-gesti%C3%B3n-y-desempe%C3%B1o/plan-de-acci%C3%B3n-consolidado/>

103-3 Evaluación del enfoque de gestión

i. los mecanismos de evaluación de la eficacia del enfoque de gestión

La entidad dispone de diversos mecanismos para la evaluación de la gestión anticorrupción:

- A través del Comité asesor de Auditoría de la Junta Directiva quien realiza el seguimiento de la implementación de la política de riesgos no financieros. Para ello, la Administración debe presentar, de manera trimestral, un reporte ejecutivo con el resultado del seguimiento de la política de riesgos no financieros.
- Seguimiento a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño en donde se analiza la gestión del riesgo y se aplican las mejoras.
- Seguimiento Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en donde se realiza el análisis de eventos y riesgos críticos.
- Seguimiento a través de la Vicepresidencia Jurídica, en su rol de Oficial de Transparencia, y el Comité de Ética, como instancia de revisión de reportes de posibles actos de corrupción.
- Gestión de riesgos de corrupción en cada uno de los procesos institucionales con seguimientos periódicos.

ii. Los resultados de la evaluación del enfoque de gestión

Los resultados de la evaluación conllevan principalmente a que no se ha evidenciado la materialización de ningún hecho de corrupción por parte de la entidad, lo que directamente repercute en la imagen de las instituciones públicas frente a la ciudadanía.

iii. Cualquier modificación relacionada con el enfoque de gestión.

No se presentan modificaciones.

GRI 205: ANTICORRUPCIÓN 2016

205-1 Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción

Número

14,0

Porcentaje

100,0%

Los riesgos de corrupción se encuentran publicados en mapa de riesgos de la entidad, el cual a su vez es un componente del Plan Anticorrupción y atención al ciudadano, que podrá consultarse en el siguiente link de la página web de CISA:

<https://www.cisa.gov.co/PortalCisa/media/3328/paac-2021-v1.pdf>

205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción

El número total y el porcentaje de miembros del órgano de gobierno a quienes se haya comunicado las políticas y procedimientos anticorrupción de la organización, desglosados por región

Nombre de la Región	Número	Porcentaje
Zona Centro	1	100%
Zona Pacífico	1	100%
Zona Andina	1	100%
Zona Caribe	1	100%
Dirección General	14	100%
Total	18	100%

El número total y el porcentaje de empleados a quienes se haya comunicado las políticas y procedimientos anticorrupción de la organización, desglosados por categoría laboral y región

Nombre de categoría laboral	Número	Porcentaje
Presidente	1	0.35%
Vicepresidente	4	1.39%
Gerente	13	4.53%
Jefes	8	2.79%
Coordinador	14	4.88%
Ejecutivo	18	6.27%

Analista	130	45.70%
Técnicos	97	33.80%
Auxiliar	1	0.35%
Auditor	1	0.35%
Total	287	100%

Nombre de la Región	Número	Porcentaje
Dirección General	194	68%
Zona Andina	21	7%
Zona Caribe	23	8%
Zona Centro	27	9%
Zona Pacífico	22	8%
Total	287	100%

El número total y el porcentaje de socios de negocio a quienes se haya comunicado las políticas y procedimientos anticorrupción de la organización, desglosados por tipo de socio de negocio y región.

Central de Inversiones entiende como socio de negocio aquellos grupos de interés identificados en la caracterización de usuarios.

La política anticorrupción se encuentra publicada en la página web de la entidad, para que todos aquellos interesados puedan consultarla. En el siguiente link se podrá observar:
<https://www.cisa.gov.co/PortalCISA/media/1919/politica-anticorrupcion.pdf>

El número total y el porcentaje de miembros del órgano de gobierno que haya recibido formación sobre anticorrupción, desglosados por región

Nombre de la Región	Número	Porcentaje
Zona Centro	1	100%
Zona Pacífico	1	100%
Zona Andina	1	100%
Zona Caribe	1	100%
Dirección General	14	100%
Total	18	100%

El número total y el porcentaje de empleados que haya recibido formación sobre anticorrupción, desglosados por categoría laboral y región.

Nombre de categoría laboral	Número	Porcentaje
Presidente	1	0.35%
Vicepresidente	4	1.39%
Gerente	13	4.53%
Jefes	8	2.79%
Coordinador	14	4.88%
Ejecutivo	18	6.27%
Analista	130	45.70%
Técnicos	97	33.80%
Auxiliar	1	0.35%
Auditor	1	0.35%
Total	287	100%

Nombre de la Región	Número	Porcentaje
Dirección General	194	68%
Zona Andina	21	7%
Zona Caribe	23	8%
Zona Centro	27	9%
Zona Pacífico	22	8%
Total	287	100%

205-3 Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas

El número total y la naturaleza de los casos de corrupción confirmados.

0

Explicación

No se presentaron ni materializaciones de riesgos de corrupción ni reportes por presuntos hechos de corrupción en la vigencia 2021.

EMPLEO

GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN

103-1 Explicación del tema material y su Cobertura

Mantener un talento humano competente, motivado, desarrollado, permite cumplir con uno de los principales objetivos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Adicionalmente, retener al mejor talento humano de la organización, permite mejorar la productividad de los procesos y además reducir costos asociados a la curva de aprendizaje de los nuevos trabajadores.

i. dónde se produce el impacto

El impacto se genera de manera directa por CISA.

ii. la implicación de la organización en los impactos.

CISA contribuye con la contratación de empleos a nivel nacional a través de sus diferentes gerencias de zona y por ende a la reducción de la tasa de desempleo nacional.

103-2 El enfoque de gestión y sus componentes

La organización gestiona el tema bajo los requerimientos propuestos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, para lo cual, tiene constituido un proceso denominado Gestión del Talento Humano, el cual, se encarga de desarrollar el ciclo de vida del servicio público para todos los trabajadores de la entidad.

Proveer, mantener y retener el talento humano competitivo asegurando un ambiente adecuado y condiciones seguras de trabajo que permita potencializar el desarrollo organizacional.

i. Políticas

- Decreto 1499 de 2017 - Modelo Integrado de Planeación y Gestión

ii. Compromisos

- Desarrollo Organizacional

iii. Objetivos y metas

- Potencializar el talento humano de la organización
- Construir conocimiento a través del entendimiento del negocio

iv. Responsabilidades

- Gerencia de recursos como líder de la implementación de la política del modelo.

v. Recursos

- Los recursos humanos, tecnológicos y financieros dispuestos por la entidad a través de su presupuesto anual.

vi. Mecanismos formales de queja y/o reclamación

- Todos los mecanismos formales dispuestos por la organización para la atención de las PQRS

vii. Acciones específicas, como procesos, proyectos, programas e iniciativas

El desarrollo de las actividades puntuales se desarrolla a través de la planeación anual de la entidad, la cual, puede ser consultada en el siguiente link:

<https://www.cisa.gov.co/PortalCisa/la-entidad/planes-metas-objetivos-e-indicadores-de-gesti%C3%B3n-y-desempe%C3%B1o/plan-de-acci%C3%B3n-consolidado/>

103-3 Evaluación del enfoque de gestión

i. los mecanismos de evaluación de la eficacia del enfoque de gestión

La evaluación se realiza a través de la Junta Directiva y su comité asesor (Comité de Gobierno Corporativo). Adicionalmente, se cuenta con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, así como mecanismos basados en evaluaciones como clima y competencias organizacionales.

ii. Los resultados de la evaluación del enfoque de gestión

Los resultados han permitido el desarrollo integral del talento humano de la organización a través del análisis de brechas identificadas en cada una de las evaluaciones.

iii. Cualquier modificación relacionada con el enfoque de gestión.

No se encuentran modificaciones particulares sobre el tema.

GRI 401: EMPLEO 2016

401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal

El número total y la tasa de nuevas contrataciones de empleados durante el periodo objeto del informe, por grupo de edad, sexo y región

	Contrataciones						Porcentaje					
	mujeres			Hombres			mujeres			Hombres		
	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50
Dirección General	8	13	1	8	8	0	30.77%	50.00%	3.85%	29.63%	29.63%	0.00%
Zona Andina	1	1	0	1	1	0	3.85%	3.85%	0.00%	3.70%	3.70%	0.00%
Zona Pacifico	0	1	0	0	2	1	0.00%	3.85%	0.00%	0.00%	7.41%	3.70%
Zona Centro	0	1	0	2	1	0	0.00%	3.85%	0.00%	7.41%	3.70%	0.00%
Zona Caribe	0	0	0	0	3	0	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	11.11%	0.00%
Total por edad	9	16	1	11	15	1	34.62%	61.54%	3.85%	40.74%	55.56%	3.70%
Total por sexo	26			27								
Total final	53											

El número total y la tasa de rotación de personal durante el periodo objeto del informe, por grupo de edad, sexo y región

	Rotación						Porcentaje					
	mujeres			Hombres			mujeres			Hombres		
	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50
Dirección General	12	18	4	13	18	3	4.23%	6.34%	1.41%	4.58%	6.34%	1.06%
Zona Andina	1	1	0	0	1	0	0.35%	0.35%	0.00%	0.00%	0.35%	0.00%
Zona Pacifico	2	0	0	0	1	0	0.70%	0.00%	0.00%	0.00%	0.35%	0.00%
Zona Centro	3	4	2	5	2	2	1.06%	1.41%	0.70%	1.76%	0.70%	0.70%
Zona Caribe	1	4	0	2	2	1	0.35%	1.41%	0.00%	0.70%	0.70%	0.35%

Total por edad	19	27	6	20	24	6	6.69%	9.51%	2.11%	7.04%	8.45%	2.11%
Total por sexo	52			50								
Total final	102											

PRACTICAS DE ADQUISICIÓN

GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN

103-1 Explicación del tema material y su Cobertura

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión en su versión 4 de marzo de 2021 incorporó dentro de la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación la política de Compras y Contratación Pública, cuya finalidad es permitir que las entidades estatales gestionen adecuadamente sus compras y contrataciones públicas a través de plataformas electrónicas, lineamientos normativos, documentos estándar, instrumentos de agregación de la demanda y técnicas de aprovisionamiento estratégico que, como proceso continuo, estructurado y sistemático de generación de valor, les permita mejorar constantemente los niveles de calidad, servicio y satisfacción de las necesidades en sus procesos de adquisición.

Central de Inversiones S.A gestiona el tema a través de la implementación de su manual de contratación el cual se estructuró partiendo del principio de que por expreso mandato del artículo 91 de la Ley 795 de 2003, del artículo 1 del Decreto 4819 del 14 de diciembre de 2007 en concordancia con el artículo 2 de los estatutos de la sociedad la organización y funcionamiento de CISA, su régimen externo e interno y todos sus, actos y contratos se sujetan al régimen de derecho privado, a los estatutos sociales y a los reglamentos internos de la sociedad.

De acuerdo con lo anterior, todas las actividades del orden contractual y los contratos que celebra CISA están sometidos, exclusivamente, a los requisitos, los procedimientos y las normas que regulan la contratación entre particulares y los dictados en su manual de contratación.

En ese orden de ideas, las prácticas de adquisición de la compañía se regulan por medio de diferentes etapas de la actividad contractual, así:

- Etapa de Planeación: Corresponde a las Vicepresidencias remitir a la Vicepresidencia Jurídica una vez aprobado el presupuesto anual de la entidad, el plan de nuevos

contratos, adicionales y prorrogas de los vigentes, el cual deberá estar sustentado en análisis de oportunidad, presupuesto y conveniencia.

- Etapa precontractual: En esta etapa se integraran todos los actos que CISA haya realizado para iniciar el proceso contractual, como constancia de la ordenación del gasto o apropiación presupuestal, determinación del procedimiento a seguir, de las personas objeto de la invitación, definición de los criterios de evaluación y selección y elaboración de los términos de referencia que guiaran le proceso contractual y el concepto previo a la invitación o apertura del concurso del Comité de Contratos.
- Etapa contractual: Esta comprende la celebración, perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato. Está integrada por todos los actos a cargo del contratista tendientes a cumplir sus obligaciones contractuales y los que adelante CISA para garantizar que el contrato se ajuste a lo pactado.
- Etapa de Liquidación: Esta etapa es la instancia final del vínculo contractual, se llevará a cabo cuando sea necesaria y es en la que se hace un cruce de cuentas definitivo que refleje el porcentaje del objeto contractual ejecutado, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, los pagos a cargo de CISA, los saldos a favor de las partes y los compromisos necesarios para quedar a paz y salvo en relación con la ejecución del contrato.

A su vez, en dicho manual se contemplan como formas de contratación las siguientes:

- Sorteo por Cartilla, o lista de proveedores, o adscripción.
- Concurso Público o Concurso Privado.
- Contratación Directa.
- Compra en grandes almacenes.
- Acuerdo marco de precios.
- Compras por internet, siempre y cuando no apliquen financiación por la entidad.
- Las demás consagradas en la ley civil y comercial.

La Junta Directiva de CISA es la instancia responsable de su aprobación y su última actualización se realizó el 17 de septiembre de 2021. Dicho manual se encuentra publicado en la página web de la entidad en el siguiente link:

[CISA - Central de Inversiones S.A.](#)

Por otro lado y de conformidad con la política de compras y contratación pública del modelo integrado de planeación y gestión, para el año 2021 la entidad estructuró su Plan Anual de

Adquisiciones en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 27 de enero de 2021. El cual fue publicado oportunamente en la página web de la entidad en el siguiente vínculo:

[CISA - Central de Inversiones S.A.](#)

Adicionalmente, se encuentra también publicado en la página web de la Entidad el histórico de contratación de CISA para 2021, así como la información de contratos vigentes y ejecución presupuestal con corte al 31 de diciembre de 2021.

Link Histórico de contratación 2021: [CISA - Central de Inversiones S.A.](#)

Link contratos vigentes y ejecución presupuestal 31/12/2021: [CISA - Central de Inversiones S.A.](#)

i. dónde se produce el impacto

El impacto se produce directamente por CISA.

ii. la implicación de la organización en los impactos.

El abastecimiento y la contratación en Central de Inversiones S.A. es un asunto estratégico, pues resulta fundamental para alcanzar el cumplimiento de los objetivos estratégicos a través del desarrollo de acciones que le permitan a la Entidad adquirir bienes o servicios para satisfacer necesidades que superan su capacidad instalada. En ese orden de ideas, la implicación directa de esta gestión se ve materializada en que a través del procedimiento que se aplique para la adquisición de bienes y de servicios al interior de CISA se garanticen los principios de eficiencia, eficacia, economía, publicidad y transparencia.

103-2 El enfoque de gestión y sus componentes

La entidad gestiona el tema primordialmente a través de la implementación de su manual de contratación, tal y como se mencionó previamente en el presente documento; el cual recoge el procedimiento que CISA ha adoptado buscando garantizar altos estándares de calidad, pluralidad de oferentes y con plena observancia de los demás principios que rigen la contratación.

i. Políticas

- Circular Normativa No. 44 -Manual de Contratación y sus anexos.

ii. Compromisos

Las actividades de orden contractual que adelanta la sociedad y los contratos en los cuales la misma sea parte, se adelantarán con observancia en los principios constitucionales de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, así mismo por los principios constitucionales de contratación y de la gestión fiscal de economía, equidad, eficacia y valoración de los costos ambientales, cuya efectividad se procura asegurar mediante las disposiciones que integran el manual de contratación de CISA y la aplicación del principio de transparencia.

iii. Objetivos y metas

Suplir las necesidades de CISA, a través de la selección de los bienes y servicios, requeridos por la entidad para desarrollar su objeto social, inmerso en los estatutos de la compañía.

- Identificar los bienes y servicios más recurrentes de la entidad, para efectos de identificar las condiciones que respaldan la contratación para lograr mejores resultados de eficacia, eficiencia y generación de valor, en los procesos contractuales.
- Darle aplicación a los lineamientos establecidos en las guías de Colombia Compra Eficiente, para las sociedades que cuentan con un régimen especial de contratación.

iv. Responsabilidades

Corresponde al Presidente de la Entidad, a los Vicepresidentes, a los Gerentes y los Jefes, o sus equivalentes, dentro de sus respectivas cuantías y siempre y cuando se les hayan otorgado los poderes respectivos, iniciar los procesos de contratación que a su juicio requieran para el normal desarrollo de las actividades de CISA, dentro del marco general de las atribuciones otorgadas y de acuerdo con el procedimiento previsto en el Manual de Contratación.

v. Recursos

Recursos financieros, humanos y tecnológicos previstos por el presupuesto interno de la entidad.

vi. Mecanismos formales de queja y/o reclamación

Para el caso de los temas asociados a actos de corrupción, se tienen dispuestos los siguientes canales de comunicación:

- 4. Correo electrónico institucional:** El correo electrónico destinado para recibir el reporte del presunto acto de corrupción es lineaetica@cisa.gov.co.

5. **Formulario Electrónico “Denuncie la corrupción”:** En la página web www.cisa.gov.co se encuentra el formulario, mediante el cual se incluyen los datos de información de contacto, circunstancias de tiempo, modo y lugar del presunto acto de corrupción.
6. **Línea anticorrupción 01-8000-911118:** Se cuenta con el servicio de recepción del reporte del posible acto de corrupción a través de una grabación orientada al público en general.

vii. Acciones específicas, como procesos, proyectos, programas e iniciativas

Acciones consolidadas a través del Plan de Acción Anual, especialmente en el apartado del Plan Anual de adquisiciones.

[CISA - Central de Inversiones S.A.](#)

En este último documento se identifican, registran, programan y divulgan las necesidades de bienes y servicios de CISA para lograr mejores condiciones de competencia a través de un mayor número de oferentes, mediante la comunicación de información útil y temprana a los proveedores potenciales.

103-3 Evaluación del enfoque de gestión

i. los mecanismos de evaluación de la eficacia del enfoque de gestión

El mecanismo de seguimiento de la eficacia del enfoque de gestión se realiza a través de auditoría por parte del proceso denominado auditoría interna.

Para la vigencia 2021 en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías aprobado en enero de dicha vigencia por parte del Comité Asesor de Junta Directiva de Auditoría, la Oficina de Control Interno realizó Auditoría Interna de Gestión a los procesos para la contratación en CISA, cuyo propósito principal fue verificar la existencia y efectividad de los controles, la correcta administración de los riesgos y efectuar las recomendaciones necesarias en pro del mejoramiento continuo y permanente de los procesos contractuales, lo cual debe redundar en el cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales.

De acuerdo con lo anterior, el propósito de dicha auditoría fue evaluar la efectividad de los controles existentes, el manejo de los riesgos e indicadores en materia contractual, los procedimientos internos establecidos en las diferentes etapas del proceso (precontractual, contractual y post contractual), la publicidad en el portal de

contratación pública SECOP II, la supervisión a la ejecución contractual, el cumplimiento de los principios constitucionales de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, así mismo por los principios de la gestión fiscal y la normatividad legal vigente aplicable.

Por su parte, el alcance de la auditoría fue evaluar la aplicabilidad de los procesos y procedimientos establecidos en los manuales y circulares internas, políticas y normatividad legal vigente, donde se evaluó el periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2020 al 31 de marzo de 2021.

ii. Los resultados de la evaluación del enfoque de gestión

De la evaluación realizada a los procesos contractuales adelantados por CISA, se concluye que se realizan en cumplimiento a las políticas administrativas, los procedimientos establecidos al interior de la entidad y atendiendo los principios constitucionales que rigen la contratación pública.

No obstante lo anterior, se evidenciaron algunas desviaciones operativas que requirieron suscribir acciones de mejora para fortalecer los procesos, así como temas como la supervisión de la ejecución contractual, análisis de los riesgos contractuales y garantías, indicadores y controles al interior de los procesos, con el fin de establecer controles y mecanismos de seguimiento eficientes que permitan medir el cumplimiento de los objetivos institucionales.

iii. Cualquier modificación relacionada con el enfoque de gestión.

Es la primera vez que se reporta el enfoque de gestión.